

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 9 DE SEPTIEMBRE DE 1933.

No. 233

## EDITORIAL

# Lo que puede el esfuerzo particular

Una de las prédicas que con mayor interés y persistente entusiasmo hemos venido sosteniendo desde las columnas de este Diario, es la que se refiere a la urgencia de crear entre los habitantes todos de nuestra patria, connacionales y extranjeros, un firme anhelo de cooperación, haciendo ver, al mismo tiempo, lo que vale y puede el esfuerzo particular, lo que éste tiene de utilidad benéfica en el desenvolvimiento activo de los pueblos, mayormente en circunstancias que, como la actual, revisten aspectos de una gravedad aguda y desesperante.

Hemos dicho, también, refiriéndonos siempre a este asunto, que casi en todas partes, en los países de avanzada organización, donde hay verdadera conciencia de responsabilidad entre los individuos, la cooperación ciudadana alcanza expresiones extensas y prácticas, al tiempo que el deber de satisfacer muchas necesidades públicas, como el sostenimiento de institutos benéficos, creación de centros educativos y correccionales, embellecimiento de los poblados, etc., son cosas que no se dejan única y exclusivamente a cargo de los poderes públicos—cuyas obligaciones son tantas y variadas y sus recursos económicos generalmente escasos—, sino que participan en su realización todos aquellos que tienen conocimiento claro de que ayudar a la comunidad es una virtud del ciudadano auténtico, del hombre que ama de veras, con amor entrañable y hondo sentido patriótico, la cultura y el bienestar del medio en que se vive y se trabaja.

Por eso mismo, porque tanto nos hemos preocupado en la propagación de ese noble sentimiento, y porque tenemos una inmensa fe en que, al fin, adquirirá hondos arraigos entre nosotros, es que nos entusiasma, con entusiasmo sincero y justo, el constatar, de tarde en tarde, uno que otro ejemplo en que se revela el deseo de servir.

Vamos a referirnos hoy a un caso alentador que, ojalá, otros quieran imitar. La Municipalidad de Quezaltepeque acaba de recibir, como donativo espontáneo y va-

lioso, los derechos de propiedad, dominio y administración de un hermoso Parque que, con sus propios haberes, ha hecho construir en aquella ciudad, frente al Grupo Escolar y en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril, el caballero don Norberto Morán. La obra importa un poco más de QUINCE MIL COLONES y es de estilo moderno, digna de ser ornamento descollante en las mejores ciudades de la República. La inauguración del Parque se efectuará, probablemente, el próximo 15 de septiembre, aniversario de la Independencia patria. Quezaltepeque se encuentra regocijado, pues no contaba con un sitio de recreo de la importancia de éste que regala el señor Morán. Circunstancia digna de apuntarse es la de que el donante no es hijo de aquella localidad; su tierra nativa es Ahuachapán.

Sin embargo, por razones de cariño y de trabajo, él está ligado a la vida de aquella población y esos sentimientos los expresa ahora en la forma práctica a que nos referimos.

Hacer posible con el propio dinero la existencia de un parque, de un jardín o de cualquiera otra obra de esa naturaleza, donde los niños encontrarán saludable refugio a sus inocentes retozos, donde los ancianos distraerán sus fatigas, en medio de frondajes y de flores, es, en verdad, un gesto propio de hombres generosos y comprensivos, que se preocupan, a la vez que por el embellecimiento de los poblados, por la salud física y moral de sus semejantes.

Así, pues, porque ese desprendimiento del señor Morán lleva alegría y belleza a una comunidad, es que nosotros exaltamos—como exaltaremos siempre otros grandes y pequeños ejemplos de cooperación particular—la bondad y el patriotismo de quien así procede.

Y ojalá que, para satisfacción del Supremo Gobierno y para goce de las muchedumbres ciudadanas, el desarrollo entre nosotros de esa útil y necesaria virtud que es la COOPERACION, sea cada vez más amplio y más constante.

# Es urgente hacer efectivo el Impuesto de Vialidad

## El patriotismo de los contribuyentes debe ponerse a prueba pronto

**"Los que formamos el mecanismo gubernamental, conocemos los altos fines y nobles propósitos de la actual Administración, y estamos en el deber de ofrecerle todo el concurso de que somos capaces, conforme las potencias de nuestro espíritu"**

Con fecha de ayer, la Directiva General de Contribuciones dirigió la siguiente importantísima circular a todos los alcaldes municipales de la República, haciéndoles un nuevo llamamiento para que activen el cobro del impuesto de vialidad:

San Salvador, septiembre 8 de 1933.

Señor Alcalde Municipal:—Las Municipalidades de la República habrán notado el interés que la Dirección General de Contribuciones ha tomado en la recaudación del Impuesto de Vialidad Series "B", "C" y "D", durante el corriente año. Al efecto, el 20 de mayo giró su primera circular en la cual no sólo se daban instrucciones sobre la mejor forma de hacer el cobro y se recordaban algunos importantes artículos de la respectiva ley, sino que se hacía una atenta excitativa al patriotismo de los señores Alcaldes para que pusieran todo empeño a fin de alcanzar el éxito deseado. El 7 de junio fué enviada otra circular, como una ampliación a la primera, en la que se hicieron indicaciones y sugerencias, encaminadas a obviar toda dificultad que se presentara en el curso de la recaudación.

Esta Dirección ha apreciado, en lo que valen, los esfuerzos de los Alcaldes y se siente satisfecha de la buena acogida que han tenido sus gestiones; pero en vista de que al finalizar el mes de julio se encontraba un crecido porcentaje de contribuyentes que no habían cubierto su cuota, solicitó y obtuvo del Poder Ejecutivo la prórroga del mes de agosto para que se continuara pagando el impuesto sin multa, con la esperanza de que dentro de ese lapso, fueran expedidos todos los boletos-recibos pedidos por las Alcaldías. Esta medida dió un resultado bastante satisfactorio y nos hace concebir la idea de que quienes no acudieron a proveerse de su boleto-recibo, fué por causas ajenas a sus deseos. Inspirados en este criterio, no vacilamos en solicitar del señor Presidente de la República una segunda prórroga para todo el mes de septiembre, obteniendo, como era de esperarse, la anuencia inmediata del

Jefe del Ejecutivo, habiéndose impartido, por el órgano correspondiente, las órdenes del caso a las Alcaldías.

Estamos seguros que estas disposiciones han sido bien recibidas por las autoridades municipales, porque no se verán en la necesidad de imposición de multas; y por los contribuyentes, porque tienen tiempo suficiente para pagar su vialidad, sin recargo alguno.

Señor Alcalde: Los que formamos el mecanismo gubernamental, conocemos los altos fines y nobles propósitos de la actual Administración; y estamos en el deber de ofrecerle todo el concurso de que somos capaces, conforme las potencias de nuestro espíritu. Es en ese concepto que nuevamente hago un llamamiento a su patriotismo para que coadyuve, con toda actividad y energía, en conseguir que se cubran las cifras presupuestas en el Impuesto de Vialidad. Pienso que habría que publicar bandos, recordando a los vecinos sus obligaciones para con el Estado; enviar excitativas; hacer citaciones por medio de la policía y alcaldes cantonales y finalmente ordenar retenciones, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley de Vialidad, que da amplias facultades a las Municipalidades.

Creo que este es el momento propicio para que la labor de los Alcaldes se haga sentir, con su aporte de cooperación económica para el Gobierno, quien así cumplirá mejor el vasto plan vial que se ha propuesto realizar.

No dudo que usted interpretará mis justas aspiraciones y entrará en acción al recibo de la presente, para lo cual le ofrezco mi decidida colaboración en la forma que crea conveniente.

Los caros intereses patrios, tantas veces postergados al olvido, ahora deben ser objeto de toda nuestra atención. Hagámoslo. Nos lo reclaman el patriotismo y el deber de funcionarios.

Rogándole acusarme recibo de la presente, me complazco en suscribirme su muy atento y seguro servidor,—**J. Cipriano Castro**, Director General de Contribuciones.

## MERCADO DEL CAFE EN FRANCIA

### LAS CLASES DE EL SALVADOR HAN ALCANZADO ULTIMAMENTE UN PRECIO DE NUEVE A ONCE DOLARES, APROXIMADAMENTE

Los precios del café, tanto de El Salvador como de otros países productores, según se habrá podido apreciar en las informaciones que frecuentemente publicamos, no son, en realidad, muy halagadores, aún cuando, de tarde en tarde, se opera en ellos una momentánea reacción.

La Casa Gustave Held & Cía., París, en su último informe que estamos recibiendo da las siguientes cotizaciones para los cafés de México y Centro y Sud-América:

México, Fr. Lavados 220 a 295; Sin lavar 175 a 205.  
Guatemala, Fr. Lavados 240 a 295; Sin lavar 210 a 250. El Salvador, Fr. Lavados 240 a 290; Sin lavar 205 a 235. Nicaragua, Fr. Lavados 220 a 255; Sin lavar 200 a 230. Colombia, Fr. Lavados 245 a 280; Sin lavar 210 a 230. Venezuela, Fr. Lavados 250 a 300; Sin lavar 240 a 260. Guayaquil, Fr. Sin lavar 210 a 240. Costa Rica, Fr. Lavados 235 a 320.

Existencias totales en el Havre: 550,000 sacos.

La demanda para el consumo no ha dejado de ser activa para los Cafés suaves de todas clases y las ventas se hicieron a precios sostenidos en vista de las pocas existencias en aquel Mercado.

Las medidas tomadas últimamente por el Departamento Nacional de Café tienden a autorizar durante la proxima cosecha la exportación de las cantidades aproximadamente necesarias al con-

sumo mundial conservando en almacén y, por parte, destruyendo los sobrantes.

Según lo que queda expresado arriba y de acuerdo con las fluctuaciones del cambio, el precio medio para el café de El Salvador es de un poco más de diez dólares.

La miel de abejas se cotiza en los mercados franceses de 200 a 275 francos los cien kilos; esto es, aproximadamente cuarenta colones, como máximo.

## ¿Cabe dudar de la gestión de los particulares?

“Mas, ahora que tenemos en el Gobierno, la confianza que él mismo ha sabido inspirarnos; hoy que tenemos un hábil y enérgico dirigente, talvez nuestro sueño se convierta en realidad”

Muchos, no sin alguna razón, ponen en duda frecuentemente el éxito general y el beneficio directo que pueda alcanzar la gestión de los particulares en aquellas actividades que propenden a la resolución de determinadas urgencias colectivas. Otros, por el contrario, depositan toda su fe en la actividad privada y niegan, de manera rotunda, la bondad y la práctica de cuanto se ha intentado por cualquiera otra fuerza que no sea la fuerza de los particulares, principalmente si se trata de la acción gubernamental, de la cual, casi siempre, se duda. Lo cierto es que ninguno de los criterios está en lo justo, pues el resultado efectivo y pleno de una obra de utilidad general sólo podrá alcanzarse cuando ambas gestiones, la del Gobierno y la de los particulares, formen una unidad armónica, consciente y esforzada.

No es justo esperarlo todo de los poderes públicos, como no lo es tampoco exigirlo de la actividad particular únicamente. Todo trabajo encaminado a llevar remedio, o alivio siquiera, a las necesidades de nuestro pueblo, deberá apoyarse en la acción de los salvadoreños todos.

La actividad cooperadora de las empresas privadas, debemos reconocerlo, siempre será de gran aliento en la realización de los propósitos de bienestar que el país está contemplando con ansiosa inquietud, y a cuyo logro el Supremo Gobierno está dedicando mucho empeño y honradez.

Trazamos las consideraciones anteriores con el objeto de manifestar que nosotros sí estamos de acuerdo en que la gestión de los particulares puede dar resultados benéficos en determinadas actividades de mejoración social, gestión en que algunos compatriotas no creen, como lo demuestra lo siguiente, que el señor J. Rubén Zelaya, publica en el periódico “La Hora”, que se edita en San Miguel:

### “Secundemos la labor del Gobierno”

Con estas palabras da comienzo el señor don Juan Menéndez Latorre C., a un artículo publicado

en “LA REPUBLICA”, suplemento del “Diario Oficial”; y en dicho artículo, el señor Menéndez La Torre, insinúa a los capitalistas de las cabeceras departamentales a secundar la labor del Supremo Gobierno, formando compañías para la construcción de casas baratas, pagaderas por abonos mensuales; patentizando también los beneficios que esto traería al país; pues no sólo ganarían las compañías, sino también el ornato de dichas cabeceras, ya que se daría al traste con mesones antiestéticos y faltos de higiene.

La idea no puede ser más hermosa y atrayente; es decir, para los pobres que dejarían de habitar las incómodas viviendas que hoy habitan: para los pobres que tendrían ya la visión de que sus energías vitales no serían gastadas inútilmente, sino que a través del tiempo las verían acumuladas y convertidas en algo que legar a sus descendientes.

Sin embargo, a pesar de lo hermoso de la idea, no por esto deja de ser una utopía (perdóneseme la frase hondamente pesimista, pero cierta,) porque siendo los capitalistas los dueños de esos mesones de que hablamos, no querrían, seguramente menoscabar sus capitales dejando sus viejos e insalubres caserones sin ningún valor. Y he ahí el motivo por donde creo que no es esa la manera de aplicar la medicina que ha de devolver la salud del “pobre enfermo”.

¡Cuántas veces, también nosotros, hemos acariciado la hermosa idea que hoy lanza el señor Menéndez Latorre!... Y, ¡Cuántas veces, también, la hemos desechado por considerarla de difícil realización!... Mas, ahora que tenemos en nuestro Gobierno, la confianza que él mismo ha sabido inspirarnos: hoy que tenemos un hábil y enérgico dirigente, talvez, talvez, nuestro sueño se convierta en realidad. Pero... óigase bien... en—tién—da—se bien... El, sólo él, creemos que sería capaz de realizar tal milagro. Mientras, tengamos confianza, tengamos fe y esperemos.

J. Rubén Zelaya.

San Miguel, 1933.

### TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea  
Comandante de Turno.—Tel. 619.  
Policía de Tráfico  
Comandancia de Turno.—Tel. 141.  
Cuerpo de Bomberos

Jefatura.—Tel. 572.  
Policía Judicial  
Comandancia.—Tel. 740.

### FASES DE LA LUNA

Mes de septiembre  
Luna llena, el 4 a las 11 h. 04 m.

Cuarto menguante, el 12 a las 3 h. 30 m.  
Luna nueva, el 20 a las 0 h. 21 m.  
Cuarto creciente, el 26 a las 21 h. 36 m.  
Apogeo, el 12 a las 15 h.  
Perigeo, el 25 a las 17 h.